

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Alcaldía Tláhuac	Ejercicio 2023	Art. 121, fracciones I, A y B; II A; III y VII A.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Incumple Parcialmente

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple parcialmente	Marina Alicia San Martín Reboloso/ Julio César Bonilla Gutiérrez/ Arístides Rodrigo Guerrero García/ María del Carmen Nava Polina/ Laura Lizette Enríquez Rodríguez/	DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024; DLT.090/2024 y DLT.091/2024	02 de febrero 2024

Palabras clave	Planes, programas, facultades, área, hipervínculo, estructura orgánica, normatividad.
----------------	---

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.097.2024**EXPEDIENTES:** DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024;
DLT.090/2024 y DLT.091/2024.**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Tláhuac

Ciudad de México a 02 de febrero de 2024.

**PONENCIAS DE COMISIONADAS Y COMISIONADOS
P R E S E N T E**

En atención a los oficios números MX09.INFOCDMX.CCC.S1.6.61.2024 de fecha del 15 de enero del 2024, MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/030/2024 de fecha 23 de enero de 2024; MX09.INFOCDMX.CCE/S1.6/036/2024 de fecha 24 de enero de 2024; MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.082.2024 de fecha 31 de enero de 2024; oficio sin número de fecha del 15 de enero 2024, mediante los cuales se solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Tláhuac; en las denuncias: DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024; DLT.090/2024 y DLT.091/2024 en las cuales se señala que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracciones I, formatos A y B; II formato A, III y VII formato A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron cinco denuncias ante este Instituto en contra de la Alcaldía Tláhuac por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre
121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	A121Fr01B_Hipervínculo-a-la-GOCDMX		Todos los períodos
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre
121_VII_A_Los planes y programas	A121Fr07A_Los-planes-y-programas		Todos los períodos

...”(sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, el día 02 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Tláhuac en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que el artículo 121, en las fracciones I, II, III y VII de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

*III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;
[...]*

*VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;
[...]"*

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos).

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 fracciones I, A y B; II A, III y VII A de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Tláhuac, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.091/2024	121 Formato I A Marco normativo	Actualización: Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo. Conservación: Información Vigente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado debe publicar la información al cuarto trimestre del ejercicio 2023, sin embargo, solo publica hasta el tercer trimestre. Aún y cuando se encontró la pestaña del cuarto trimestre, ésta no da acceso a la información.
DLT.089/2024	121 Formato I B Hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado debe publicar la información al cuarto trimestre del ejercicio 2023, sin embargo, solo publica hasta el tercer trimestre. Aún y cuando se encontró la pestaña del cuarto trimestre, ésta no da acceso a la información.
DLT.090/2024	121 formato II A Estructura Orgánica	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente	Incumple parcialmente	El sujeto obligado debe publicar la información al cuarto trimestre del ejercicio 2023, sin embargo, solo publica hasta el tercer trimestre. Aún y cuando se encontró la pestaña del cuarto trimestre, ésta no

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.097.2024

EXPEDIENTES: DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024;
DLT.090/2024 y DLT.091/2024.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				da acceso a la información.
DLT.088/2024	121 III Facultades y funciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado debe publicar la información al cuarto trimestre del ejercicio 2023, sin embargo, solo publica hasta el tercer trimestre. Aún y cuando se encontró la pestaña del cuarto trimestre, ésta no da acceso a la información.
DLT.087/2024	121 VII A Los planes y programas	Actualización: Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservación: Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	El sujeto obligado publica la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 121, fracciones I, A y B; II A, III y VII A de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Tláhuac, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.091/2024	121 I A Marco normativo	Actualización: Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo. Conservación: Información Vigente.	Cumple	El sujeto obligado publica la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.089/2024	121 formato I B Hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado debe publicar el hipervínculo al portal de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

EXPEDIENTES: DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024;
DLT.090/2024 y DLT.091/2024.

DLT.090/2024	121 formato II A Estructura Orgánica	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente	Cumple	El sujeto obligado publica la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.088/2024	121 III Facultades y funciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información Vigente.	Cumple	El sujeto obligado publica la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.087/2024	121 VII A Los planes y programas	Actualización: Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservación: Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	El sujeto obligado publica la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a las denuncias presentadas con los números de expediente DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024; DLT.090/2024 y DLT.091/2024, se verificó que la **Alcaldía Tláhuac**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/>:
 - a) **Cumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracción VII A de la Ley de Transparencia.
 - b) **Incumple parcialmente** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracciones I, A y B; II A y III de la Ley de Transparencia.
2. En cuanto a las denuncias presentadas con los números de expediente DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024; DLT.090/2024 y DLT.091/2024, se verificó que la **Alcaldía Tláhuac**, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:
 - a) **Cumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracciones I, A, II A III y VII A de la Ley de Transparencia.
 - b) **Incumple parcialmente** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracción I B de la Ley de Transparencia.

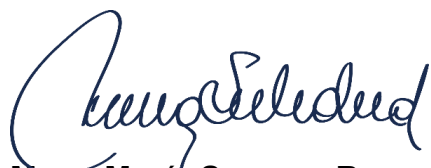
MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.097.2024

EXPEDIENTES: DLT.087/2024; DLT.088/2024; DLT.089/2024;
DLT.090/2024 y DLT.091/2024.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP